

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	2. INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN LORETO
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO
<b>Descripción</b>	<p>A través de este trámite se inscribe la hipoteca constituida sobre inmuebles que no dejan de permanecer en poder del deudor y su finalidad es garantizar todas las obligaciones que adquiera el deudor con el acreedor.</p> <p><b>Bien inmueble:</b> Todo lo que no se puede transportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y desee hipotecar un bien inmueble en el cantón en el cual proceda la inscripción.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se obtiene la inscripción de la escritura y la razón</li><li>• Inscripción de Hipoteca de Bienes Inmuebles CANTÓN-LORETO</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>Requisitos Obligatorios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Primera y Segunda Copia de la escritura de Constitución de Hipoteca.</li><li>2. Certificado de Gravamen del bien inmueble, vigente.</li><li>3. Carta de impuesto predial del año en curso.</li><li>4. Pago del arancel a favor del Registro de la Propiedad a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "RENTAS".</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>*Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución de una hipoteca.</p> <p>*Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>TRÁMITE PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro del Cantón Loreto.</li><li>2. Subsanan observaciones (en caso de existir).</li><li>3. Realizar el pago según las formas aceptadas.</li><li>4. Retirar la razón de inscripción.</li></ol> <p><b>NOTA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación</li></ol>

subsanada .

4. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

**Canales de atención:** Presencial.

**Canales de atención:**  
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se indicará de acuerdo a la información del certificado catastral

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Calles, Fernando Noa y Marcos Jipa - Registro de la propiedad

07:30h - 12:30h

13:30h - 16:30h

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** SALAZAR SHIGUANGO ROSAURA SORAIDA

**Correo Electrónico:** gadloreto92@gmail.com

**Teléfono:** 062892094

Transparencia